



**Caso 32-21-IS**

**Razón.** – Siento por tal que el 20 de junio de 2023, se notificó la providencia de avoco de conocimiento emitida el 20 de junio de 2023 a: FERNANDO LEÓN MENESES, en el [fredyrafael.lomas@gmail.com](mailto:fredyrafael.lomas@gmail.com); a la UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN IBARRA, mediante oficio **CC-JAL-2023-125**, a través de la ventanilla virtual de la Oficina de Gestión Judicial electrónica del Consejo de la Judicatura; al TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO DE CHOFERES DE IMBABURA mediante oficio **CC-JAL-2023-124**, en los correos electrónicos: [wortega@defensoria.gob.ec](mailto:wortega@defensoria.gob.ec); [davidmoranp89@yahoo.com](mailto:davidmoranp89@yahoo.com); [sistemas@sindicatodechoferesimbabura.com](mailto:sistemas@sindicatodechoferesimbabura.com); a ALFONSO NAPOLEON JATIVA ALVAREZ, en el correo electrónico: [diegoasesor@hotmail.com](mailto:diegoasesor@hotmail.com); a ABDON CEVERO CERVANTES USIÑA, en los correos electrónicos: [ab\\_sanchez87edison@hotmail.com](mailto:ab_sanchez87edison@hotmail.com); [kc1688@gmail.com](mailto:kc1688@gmail.com); [edisonpozo58@yahoo.es](mailto:edisonpozo58@yahoo.es); [dario\\_valencia3000@hotmail.com](mailto:dario_valencia3000@hotmail.com); a MIEMBROS DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE IMBABURA, en el correo electrónico: [dmoranc@hotmail.com](mailto:dmoranc@hotmail.com); y, a la PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, en el correo electrónico [notificaciones-constitucional@pge.gob.ec](mailto:notificaciones-constitucional@pge.gob.ec); conforme consta en los documentos adjuntos. – **LO CERTIFICO.**

–

***Documento firmado electrónicamente.***

ANA PAULA FLORES LARREA  
**ACTUARIA**



Quito D.M., 20 junio de 2023  
Oficio No. CC-JAL-2023-124

Señores  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO DE CHOFERES DE IMBABURA**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, notifico a ustedes la providencia dictada el 20 de junio de 2023, por el juez constitucional Alí Lozada Prado, dentro de la causa **32-21-IS**, correspondiente a una acción de incumplimiento de sentencia y dictámenes constitucionales presentada por Niederman Pepe Chandi Maldonado, juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Ibarra por la que pone en conocimiento de esta Corte la solicitud realizada por Alfonso Napoleón Játiva Álvarez sobre el incumplimiento de la sentencia emitida el 31 de enero de 2020 por la Sala Multicompetente de la Corte provincial de Justicia de Imbabura, dentro de la acción de protección 10281-2019-03453, seguida por Abdón Cevero Cervantes Usiña en contra del Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales de Imbabura.

Se previene la obligación que tienen de señalar un medio adecuado para futuras notificaciones.

Les hago expresión de mis mejores saludos.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente.***

ANA PAULA FLORES LARREA  
**ACTUARIA**



Quito D.M., 20 junio de 2023  
Oficio No. CC-JAL-2023-125

Señor  
**JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN  
IBARRA**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, notifico a usted la providencia dictada el 20 de junio de 2023, por el juez constitucional Alí Lozada Prado, dentro de la causa **32-21-IS**, correspondiente a una acción de incumplimiento de sentencia y dictámenes constitucionales presentada por Niederman Pepe Chandi Maldonado, juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Ibarra por la que pone en conocimiento de esta Corte la solicitud realizada por Alfonso Napoleón Játiva Álvarez sobre el incumplimiento de la sentencia emitida el 31 de enero de 2020 por la Sala Multicompetente de la Corte provincial de Justicia de Imbabura, dentro de la acción de protección 10281-2019-03453, seguida por Abdón Cevero Cervantes Usiña en contra del Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales de Imbabura.

Se previene la obligación que tiene de señalar un medio adecuado para futuras notificaciones.

Le hago expresión de mis mejores saludos.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente.***

ANA PAULA FLORES LARREA  
**ACTUARIA**

### NOTIFICACIÓN A CORREOS ELECTRÓNICOS

<b>No.</b>	<b>Legitimado</b>	<b>Fecha de notificación</b>	<b>Correo</b>	<b>Estado</b>
1	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	2023-06-20 12:49:45.419	notificaciones-constitucional@pge.gob.ec	Enviado
2	MIEMBROS DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE IMBABURA	2023-06-20 12:49:39.342	dmoranc@hotmail.com	Enviado
3	ABDON CEVERO CERVANTES USIÑA	2023-06-20 12:49:33.696	ab_sanchez87edison@hotmail.com	Enviado
4	ABDON CEVERO CERVANTES USIÑA	2023-06-20 12:49:07.704	kc1688@gmail.com	Enviado
5	ABDON CEVERO CERVANTES USIÑA	2023-06-20 12:49:01.536	edisonpozo58@yahoo.es	Enviado
6	ABDON CEVERO CERVANTES USIÑA	2023-06-20 12:48:55.847	dario_valencia3000@hotmail.com	Enviado
7	LEON MENESES FERNANDO	2023-06-20 12:48:50.316	fredyrafael.lomas@gmail.com	Enviado
8	JATIVA ALVAREZ ALFONSO NAPOLEON	2023-06-20 12:48:44.472	diegoasesor@hotmail.com	Enviado

## NOTIFICACION CORTE CONSTITUCIONAL

Josue Alvear <josue.alvear@cce.gob.ec>

Mar 20/06/2023 12:01

Para:wortega@defensoria.gob.ec <wortega@defensoria.gob.ec>;davidmoranp89@yahoo.com <davidmoranp89@yahoo.com>;sistemas@sindicatodechoferesimbabura.com <sistemas@sindicatodechoferesimbabura.com>

📎 5 archivos adjuntos (7 MB)

32 AUTO.pdf; OFICIO TESCPI.pdf; 32 INFORME IS\_compressed.pdf; 32 SENTENCIA IS\_compressed.pdf; 32 SOLICITUD IS\_compressed.pdf;

Para los fines legales pertinentes, notifico a ustedes la providencia dictada el 20 de junio de 2023, por el juez constitucional Alí Lozada Prado, dentro de la causa **32-21-IS**, correspondiente a una acción de incumplimiento de sentencia y dictámenes constitucionales presentada por Niederman Pepe Chandi Maldonado, juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Ibarra por la que pone en conocimiento de esta Corte la solicitud realizada por Alfonso Napoleón Játiva Álvarez sobre el incumplimiento de la sentencia emitida el 31 de enero de 2020 por la Sala Multicompetente de la Corte provincial de Justicia de Imbabura, dentro de la acción de protección 10281-2019-03453, seguida por Abdón Cevero Cervantes Usiña en contra del Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales de Imbabura.



Despacho Juez Constitucional  
Dr. Alí Lozada Prado

👤 Josué Alvear  
Experto Constitucional Jurisdiccional 1  
✉ josue.alvear@cce.gob.ec  
☎ (02) 394 - 1800 ext. 4103

## No se puede entregar: NOTIFICACION CORTE CONSTITUCIONAL

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cntcce.onmicrosoft.com>

Mié 21/06/2023 12:01

Para:sistemas@sindicatodechoferesimbabura.com <sistemas@sindicatodechoferesimbabura.com>

### No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

[sistemas@sindicatodechoferesimbabura.com](mailto:sistemas@sindicatodechoferesimbabura.com) ([sistemas@sindicatodechoferesimbabura.com](mailto:sistemas@sindicatodechoferesimbabura.com))

El mensaje no se entregó. A pesar de los intentos repetidos de entregar el mensaje de sistema de correo electrónico del destinatario ha rechazado aceptar una conexión desde el sistema de correo electrónico.

Póngase en contacto con el destinatario por algún otro medio (por teléfono, por ejemplo) y pídale que le diga su administrador de correo electrónico que parece que su sistema de correo electrónico rechaza las conexiones desde el servidor de correo electrónico. Proporcione los detalles del error que se muestran a continuación. Es probable que el Administrador de correo electrónico del destinatario sea el único que puede solucionar este problema.

Para administradores de correo electrónico no se ha podido establecer ninguna conexión porque el equipo de destino ha denegado activamente la conexión. Esto normalmente ocurre cuando se intenta conectar a un servicio que está inactivo en el host remoto, es decir, no se está ejecutando ninguna aplicación en el servidor. Para obtener más información y consejos para solucionar este problema, vea este artículo: <https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=389361>

### Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: DM6PR20MB3348.namprd20.prod.outlook.com  
Servidor de recepción: DM6PR20MB3348.namprd20.prod.outlook.com

sistemas@sindicatodechoferesimbabura.com  
6/21/2023 5:01:49 PM - Server at DM6PR20MB3348.namprd20.prod.outlook.com returned '550 5.4.316 Message expired, connection refused(Socket error code 10061)'  
6/21/2023 4:51:35 PM - Server at sindicatodechoferesimbabura.com (82.192.82.226) returned '450 4.4.316 Connection refused [Message=Socket error code 10061]  
[LastAttemptedServerName=sindicatodechoferesimbabura.com] [LastAttemptedIP=82.192.82.226:25]  
[SmtpSecurity=-2;-2] [BN8NAM12FT020.eop-nam12.prod.protection.outlook.com 2023-06-21T16:51:49.397Z 08DB7254070E08A4](Socket error code 10061)'

Encabezados de mensajes originales:

Received: from MW4PR20MB5469.namprd20.prod.outlook.com (2603:10b6:303:22a::14)  
by DM6PR20MB3348.namprd20.prod.outlook.com (2603:10b6:5:2ae::7) with  
Microsoft SMTP Server (version=TLS1\_2,  
cipher=TLS\_ECDHE\_RSA\_WITH\_AES\_256\_GCM\_SHA384) id 15.20.6521.23; Wed, 21 Jun



206029247-DFE

# **FUNCIÓN JUDICIAL**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA  
E-SATJE 2020**

## **UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN IBARRA**

El día de hoy, martes 20 de junio de 2023 a las 11:55, en la provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, se ingresa el OFICIO, presentado por: CERVANTES USINA ABDON CEVERO

Juicio N°: 10281-2019-03453

Instancia: PRIMERA INSTANCIA

Juez(a): ABOGADA MARIA ELENA NUÑEZ CALAPI (Juez Ponente)

Secretario(a): LOZA ACOSTA MARIA ALEXANDRA

Al que se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL )
- 2) 32 avoco (ORIGINAL )
- 3) 32 informe is (COPIA SIMPLE )
- 4) 32 solicitud is (COPIA SIMPLE )
- 5) 32 sentencia is (COPIA SIMPLE )

Total de fojas: N°. 1

Presentado en línea por: Despacho 1 ALP Ana Paula Flores Larrea con número de cédula: 20817010003

## Notificación - AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ - 32-21-IS

Notificaciones Despacho Dr. Alí Lozada <notificaciones.al@cce.gob.ec>

Mar 20/06/2023 11:14

Para:kc1688@gmail.com <kc1688@gmail.com>

Estimad@:

ABDON CEVERO CERVANTES USIÑA

Dentro del caso No. 32-21-IS que se tramita en la Corte Constitucional del Ecuador, se le notifica con:

### DOCUMENTOS

CERTIFICACIÓN	<a href="#">Ver</a>
DEMANDA	<a href="#">Ver</a>
DECISION DE LA JUSTICIA ORDINARIA QUE SE PIDE EL CUMPLIMIENTO	<a href="#">Ver</a>
AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ	<a href="#">Ver</a>

Atentamente,

ANA PAULA FLORES LARREA  
ACTUARIO

*Este correo ha sido generado automáticamente por el sistema de la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, por favor no responda.*

## Notificación - AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ - 32-21-IS

Notificaciones Despacho Dr. Alí Lozada <notificaciones.al@cce.gob.ec>

Mar 20/06/2023 11:14

Para:edisonpozo58@yahoo.es <edisonpozo58@yahoo.es>

Estimad@:

ABDON CEVERO CERVANTES USIÑA

Dentro del caso No. 32-21-IS que se tramita en la Corte Constitucional del Ecuador, se le notifica con:

### DOCUMENTOS

CERTIFICACIÓN	<a href="#">Ver</a>
DEMANDA	<a href="#">Ver</a>
DECISION DE LA JUSTICIA ORDINARIA QUE SE PIDE EL CUMPLIMIENTO	<a href="#">Ver</a>
AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ	<a href="#">Ver</a>

Atentamente,

ANA PAULA FLORES LARREA  
ACTUARIO

*Este correo ha sido generado automáticamente por el sistema de la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, por favor no responda.*

## Notificación - AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ - 32-21-IS

Notificaciones Despacho Dr. Alí Lozada <notificaciones.al@cce.gob.ec>

Mar 20/06/2023 11:14

Para:dario\_valencia3000@hotmail.com <dario\_valencia3000@hotmail.com>

Estimad@:

ABDON CEVERO CERVANTES USIÑA

Dentro del caso No. 32-21-IS que se tramita en la Corte Constitucional del Ecuador, se le notifica con:

### DOCUMENTOS

CERTIFICACIÓN	<a href="#">Ver</a>
DEMANDA	<a href="#">Ver</a>
DECISION DE LA JUSTICIA ORDINARIA QUE SE PIDE EL CUMPLIMIENTO	<a href="#">Ver</a>
AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ	<a href="#">Ver</a>

Atentamente,

ANA PAULA FLORES LARREA  
ACTUARIO

*Este correo ha sido generado automáticamente por el sistema de la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, por favor no responda.*

## Notificación - AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ - 32-21-IS

Notificaciones Despacho Dr. Alí Lozada <notificaciones.al@cce.gob.ec>

Mar 20/06/2023 11:14

Para:dmoranc@hotmail.com <dmoranc@hotmail.com>

Estimad@:

MIEMBROS DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE  
IMBABURA

Dentro del caso No. 32-21-IS que se tramita en la Corte  
Constitucional del Ecuador, se le notifica con:

### DOCUMENTOS

CERTIFICACIÓN	<a href="#">Ver</a>
DEMANDA	<a href="#">Ver</a>
DECISION DE LA JUSTICIA ORDINARIA QUE SE PIDE EL CUMPLIMIENTO	<a href="#">Ver</a>
AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ	<a href="#">Ver</a>

Atentamente,

ANA PAULA FLORES LARREA  
ACTUARIO

*Este correo ha sido generado automáticamente por el sistema de la CORTE CONSTITUCIONAL DEL  
ECUADOR, por favor no responda.*

## Notificación - AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ - 32-21-IS

Notificaciones Despacho Dr. Alí Lozada <notificaciones.al@cce.gob.ec>

Mar 20/06/2023 11:14

Para: notificaciones-constitucional@pge.gob.ec <notificaciones-constitucional@pge.gob.ec>

Estimad@:

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

Dentro del caso No. 32-21-IS que se tramita en la Corte Constitucional del Ecuador, se le notifica con:

### DOCUMENTOS

CERTIFICACIÓN	<a href="#">Ver</a>
DEMANDA	<a href="#">Ver</a>
DECISION DE LA JUSTICIA ORDINARIA QUE SE PIDE EL CUMPLIMIENTO	<a href="#">Ver</a>
AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ	<a href="#">Ver</a>

Atentamente,

ANA PAULA FLORES LARREA  
ACTUARIO

*Este correo ha sido generado automáticamente por el sistema de la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, por favor no responda.*

## Notificación - AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ - 32-21-IS

Notificaciones Despacho Dr. Alí Lozada <notificaciones.al@cce.gob.ec>

Mar 20/06/2023 11:14

Para:fredyrafael.lomas@gmail.com <fredyrafael.lomas@gmail.com>

Estimad@:

LEON MENESES FERNANDO

Dentro del caso No. 32-21-IS que se tramita en la Corte Constitucional del Ecuador, se le notifica con:

### DOCUMENTOS

CERTIFICACIÓN	<a href="#">Ver</a>
DEMANDA	<a href="#">Ver</a>
DECISION DE LA JUSTICIA ORDINARIA QUE SE PIDE EL CUMPLIMIENTO	<a href="#">Ver</a>
AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ	<a href="#">Ver</a>

Atentamente,

ANA PAULA FLORES LARREA  
ACTUARIO

*Este correo ha sido generado automáticamente por el sistema de la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, por favor no responda.*

## Notificación - AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ - 32-21-IS

Notificaciones Despacho Dr. Alí Lozada <notificaciones.al@cce.gob.ec>

Mar 20/06/2023 11:14

Para:ab\_sanchez87edison@hotmail.com <ab\_sanchez87edison@hotmail.com>

Estimad@:

ABDON CEVERO CERVANTES USIÑA

Dentro del caso No. 32-21-IS que se tramita en la Corte Constitucional del Ecuador, se le notifica con:

### DOCUMENTOS

CERTIFICACIÓN	<a href="#">Ver</a>
DEMANDA	<a href="#">Ver</a>
DECISION DE LA JUSTICIA ORDINARIA QUE SE PIDE EL CUMPLIMIENTO	<a href="#">Ver</a>
AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ	<a href="#">Ver</a>

Atentamente,

ANA PAULA FLORES LARREA  
ACTUARIO

*Este correo ha sido generado automáticamente por el sistema de la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, por favor no responda.*

## Notificación - AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ - 32-21-IS

Notificaciones Despacho Dr. Alí Lozada <notificaciones.al@cce.gob.ec>

Mar 20/06/2023 11:14

Para:diegoasesor@hotmail.com <diegoasesor@hotmail.com>

Estimad@:

JATIVA ALVAREZ ALFONSO NAPOLEON

Dentro del caso No. 32-21-IS que se tramita en la Corte Constitucional del Ecuador, se le notifica con:

### DOCUMENTOS

CERTIFICACIÓN	<a href="#">Ver</a>
DEMANDA	<a href="#">Ver</a>
DECISION DE LA JUSTICIA ORDINARIA QUE SE PIDE EL CUMPLIMIENTO	<a href="#">Ver</a>
AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ	<a href="#">Ver</a>

Atentamente,

ANA PAULA FLORES LARREA  
ACTUARIO

*Este correo ha sido generado automáticamente por el sistema de la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, por favor no responda.*